BUIN.

2 2 FEB 2013

DECRETO AR. N° LVISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio AR N° 414 de fecha 07 de Diciembre de 2012, se aprueba el nombramiento de la funcionaria doña Carmen Calderón Hidalgo, Asistente Social, como Secretaria Municipal Subrogante, en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 07 de Diciembre de 2012, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El **Memorándum N° 79**, de fecha 10 de Febrero de 2013, emitido por el Sr. Alcalde, en el que instruye decretar investigación sumaria por la distribución de El Buinense en el periodo de la anterior administración municipal, nombrando como Fiscal a doña Nancy Viviana Vargas Sandoval.

DECRETO.

1.- Instrúyase Investigación Sumaria para establecer eventuales responsabilidades administrativas respecto de la distribución del diario "El Buinense", en el periodo de la anterior administración municipal.

2.- Nómbrese como Fiscal a doña Nancy Viviana Vargas Sandoval, Directora de Administración y Finanzas, Grado 6°, Escalafón Directivos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CARMEN CALDERON HIDALGO
ARSE RETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE

ALCALDE

ABR. CH. VFG. DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- Copia Fiscal.
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\Dº AR\Investigación Sumaria\Reparto El Buinense.doc